FEDERACION TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION
República Argentina
Personería Gremial N° 478 – Adherida a la CGT

Estados Unidos N° 1474/76 – C1101ABD – Cdad. Autónoma de Buenos Aires
Tel.Fax: (011) 4305-2722 / 4405 / 8012 – (011) 4306-8027
www.ftia.org.ar – correo: ftia@ftia.org.ar

Buenos Aires, 6 de junio de 2024.

PLENARIO DE SECRETARIOS GENERALES
ANÁLISIS NEGOCIACIONES PARITARIAS

Reunido el Plenario de Secretarios Generales de los STIA de todo el país y el Consejo Directivo de la F.T.I.A., el día de la fecha y habiendo analizado la situación de las Paritarias Nacionales

Resuelve:

- Ratificamos nuestra voluntad de dialogo y trabajo. Así como fuimos esenciales frente a la pandemia Covid-19, hoy seguimos trabajando para mantener el abastecimiento de alimentos para los argentinos/as. En el mismo sentido apelamos a la responsabilidad social empresaria para que se avance en la discusión que permita mantener el poder de compra de los salarios de los y las trabajadoras del sector.

- En el convenio de Procesamiento de Aves CCT 783, ante la negativa empresaria a recomponer los salarios de las y los trabajadores del sector, habiéndose agotado las instancias de conciliación obligatoria, se profundizará el plan de lucha en defensa del poder adquisitivo de los salarios.
  Se retomaràn a partir del día Lunes 10 de Junio las medidas de acción directa en las plantas de procesamiento de aves con representación gremial de nuestra Federación.

- En el convenio de Industria de la Alimentación CCT 244/94, habiendo acatado el periodo de conciliación obligatoria vigente, seguimos insistiendo en la **defensa del poder adquisitivo del salario** en todas las instancias de negociación que existan, continuando en forma simultánea con las **acciones de difusión y participación de los trabajadores/as en el marco del Plan de Lucha oportunamente dispuesto.**

Secretarios Generales Consejo Directivo

F.T.I.A.